

ACTA N°001-2022-CCI-CR

Siendo 28 de marzo de 2022, se reunieron los miembros de Comité de Control Interno del Servicio Parlamentario del Congreso de la República (en adelante CCI), conformado mediante Resolución N° 094-2019-2020-OM-CR (26.02.2020), encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento:

El Presidente, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó que la Secretaría Técnica del Comité verifique el quórum para iniciar la reunión y exponga los puntos de agenda.

Miembros del Comité de Control Interno

- Director General de Administración – Presidente
- Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Secretario Técnico
- Director General Parlamentario – Miembro
- Jefe del Departamento de Recursos Humanos – Miembro
- Jefe de la Oficina Legal y Constitucional – Miembro

La Secretaria Técnica comunica a los asistentes que estamos reunidos para tratar el siguiente punto de agenda:

AGENDA

- Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno (SCI) 2022 del Congreso de la República.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Secretaria Técnica expuso que, de acuerdo a las actividades previstas para el año 2022 referidas a la implementación del Sistema de Control Interno en el Congreso de la República, en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG¹ "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y modificatoria, se presenta la propuesta del Plan de Acción Anual 2022 del Sistema de Control Interno (SCI), el cual configura dos secciones:

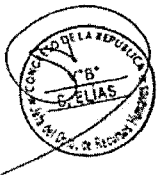
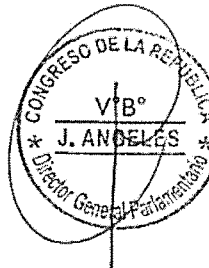
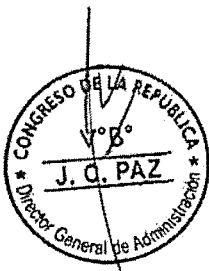
- a) **Sección Medidas de Remediación:** elaborado en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos y la Oficina de Prevención y Seguridad, en el cual se identifican siete (7) deficiencias y se establecen nueve (9) medidas de remediación, tal como se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Plan de Acción Anual 2022 – N° de Medidas de Remediación por responsable

N°	Deficiencia identificada	Medidas de Remediación	Responsable
1	La Entidad/Dependencia no realiza la evaluación anual del desempeño de sus funcionarios, conforme a la normativa aplicable.	1	DRH
2	Los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de las medidas de remediación y control reportan parcialmente en forma mensual sus avances al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI.	1	DRH/OPP/OP S/DGA/DTI/O PC/DSG
3	La Entidad/Dependencia no otorga reconocimientos, mediante carta, memorando u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y control, cuando estas son implementadas en su totalidad dentro de los plazos programados.	2	DRH

(...)

¹ Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, del 17.05. 2019, y modificada con Resolución de Contraloría N° 93-2021-CG del 30.03.2021





(Sigue)

4	La Entidad/Dependencia no ha realizado la revaluación de los productos incorporados a la gestión de riesgos a fin de identificar nuevos riesgos para que sean mitigados.	2	DGA/OPP
5	La Entidad/Dependencia no cuenta con un plan de continuidad de negocio o documento que haga sus veces que le permite proseguir con la ejecución de sus productos ante situaciones de desastre u otros incidentes	1	OPS
6	La Entidad/Dependencia no cumplió con implementar, como mínimo, el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual	1	DGA
7	El órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual han evidenciado parcialmente que reportan, al menos una vez al mes, al órgano responsable de la implementación del SCI, el estado de ejecución de las mencionadas medidas	1	DGA
Total		9	

b) **Sección Medidas de Control:** contiene los seis (06) Productos Priorizados del año 2022 del Congreso de la República, que representan el 75.80% del Presupuesto Operacional, y cuenta con aprobación del Oficial Mayor en su condición de Titular de la Entidad, once (11) riesgos identificados y veintitrés (23) medidas de control, como se muestra en el cuadro 2.

Cuadro 2. Plan de Acción Anual 2022 – N° de Medidas de Control por responsable

N°	Producto Priorizado	Responsable	Riesgo Identificado	Medidas de Control
1	Plan operativo de conservación y mantenimiento de los equipos, inmuebles, infraestructura y otros del Congreso de la República	DSG	1	8
2	Instrumentos de gestión de recursos humanos	DRH	5	5
3	Análisis de vulnerabilidades, pruebas de seguridad y recomendaciones de remediación	DTI	2	3
4	Mejora de los procesos de prevención y seguridad	OPS	2	5
5	Mejora de los programas de acercamiento a la ciudadanía	OPC	1	2
Total			11	23

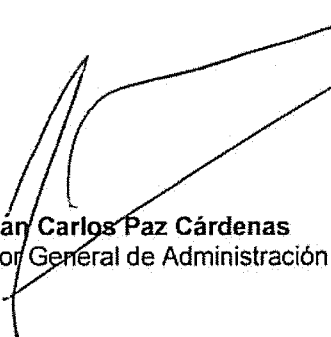
*Solo se establecen medidas de control para los Productos Priorizados que generan un riesgo muy alto, alto y medio

Los miembros del CCI del Congreso de la República, luego de una amplia deliberación e intercambio de ideas, adoptaron los siguientes acuerdos:

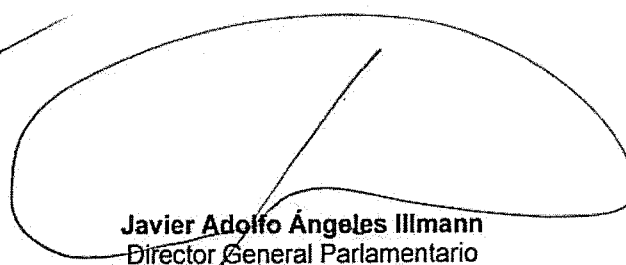
ACUERDOS

1. Validar el Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno (SCI) del Congreso de la República 2022, sección medidas de remediación y control; y disponer que la Secretaría Técnica registre dicho plan en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno de la Contraloría, antes del 30 de marzo del 2022 (Ver anexo).
2. Una vez ingresado en el citado aplicativo el Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno (SCI) del Congreso de la República 2022, deberá ser impreso y visado por el Director General de Administración como Presidente del Comité de Control Interno y responsable de la implementación del SCI en el Congreso de la República, y firmado en señal de aprobación por el Oficial Mayor en su calidad de Titular de la Entidad.
3. Encargar a la Secretaría Técnica, recabar las firmas del Director General de Administración y el Oficial Mayor, en señal de aprobación.

Siendo 28 de marzo de 2022, y no habiendo otros asuntos pendientes por tratar se dio por terminada la reunión, dando lectura para la suscripción del Acta en señal de conformidad.



Juan Carlos Paz Cárdenas
Director General de Administración




Javier Adolfo Ángeles Illmann
Director General Parlamentario



Rossana Rivera Iberico
Jefa de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto



Sandra Elías Rodríguez
Jefe del Departamento de Recursos Humanos



Javier Eduardo Galván Parodi
Jefe de la Oficina Legal y Constitucional